

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

#### 8002 *Expediente 694/2023 de reconocimiento extrajudicial de crédito 1/2023 aprobado definitivamente*

Visto que se ha publicado en el BOIB nº 71 de día 30 de mayo de 2023 anuncio relativo al expediente 694/2023 de reconocimiento extrajudicial de crédito 1/2023, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Esporles de día 09/05/2023, en base al artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de las Haciendas locales, y visto que no se han presentado reclamaciones, queda aprobado definitivamente y se expone al público para el general conocimiento.

#### RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO 1/2023

Visto que la existencia de una obligación económica pendiente de pago e imputación presupuestaria/ adquirida en el ejercicio 2022 concretada en la siguiente relación:

Partida gastos	Concepto	Importe
130-16000	Seguridad social	3.580,87
130-22103	Combustibles y carburantes	2.454,00
130-22199	Otros suministros	34,90
136-21301	Maquinaria, instalaciones	1.727,02
150-21306	Vías y jardines	3.880,01
150-22100	Energía eléctrica	6.848,27
150-22199	Otros suministros	874,67
1532-21300	Maquinaria, instalaciones	198,44
161-22100	Energía eléctrica	1.906,42
161-22106	Revisiones sanitarias agua	1.560,47
161-22199	Otros suministros	23,61
161-62300	Adquisición sensores	5.438,00
1621-22700	Recogida basuras	13.196,78
1622-22700	Gestión basuras	3.026,76
1623-22700	Tratamiento basuras	3.454,78
163-22700	Limpieza viaria	4.055,44
164-21200	Cementerio	3.774,00
164-22100	energía eléctrica	137,77
165-21305	alumbrado	16.494,10
231-22100	energía eléctrica	2.087,88
231-22199	Otros suministros	40,40
241-22690	Taller Sant Pere	217,08
241-22691	Taller Son Trias	158,65
320-21200	Edificio Escuela	119,55
320-21300	Maquinaria, instalaciones	508,20
320-22100	Energía eléctrica	1.689,58
323-22100	Energía eléctrica	503,17
323-22110	Material limpieza	53,72
323-22799	Comedor escoleta	2.743,51
326-22110	Material limpieza	53,57





Partida gastos	Concepto	Importe
3321-22199	Otros suministros	131,00
334-21201	Casa des Poble	127,05
334-22100	Energía eléctrica	188,55
334-22198	Espacios y materiales municipales	53,86
337-22799	Gestión refugio SonTrias	3.999,98
338-22609	Fiestas populares	3.968,94
340-21201	Campo de Fútbol	3.574,27
340-22100	Energía eléctrica	2.594,08
4311-22699	Fira dolça	2.987,49
4311-22706	Estudios y trabajos técnicos	4.500,00
912-10001	Otras remuneraciones	1.680,00
912-22699	Gastos protocolo	3.182,65
920-21300	Maquinaria, instalaciones	568,70
920-21602	Control fichajes	254,10
920-22100	Energía eléctrica	2.430,76
920-22201	Comunicaciones postales	61,04
920-22699	Otros gastos diversos	2.370,60
920-22706	Estudios y trabajos técnicos	363,00
920-22797	Riesgos laborales	1.360,00
924-21300	Alarma y cámaras seguridad	290,40
924-22699	Juventud	307,27
		115.835,36

Visto que ha quedado acreditado que la obligación económica pendiente se considera indebidamente adquirida por concurrir alguno/s de los supuestos que recoge el Tribunal de Cuentas en su clasificación de obligaciones indebidamente adquiridas. En este caso es la falta de crédito presupuestario.

Vista la prestación realizada y el defecto o el vicio observado del cual se adolece el acto administrativo objeto de este expediente puede enmarcarse falta de crédito presupuestario suficiente para adquirir una obligación

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Data/Núm.	Observaciones
Provisión de Alcaldía	03/05/2023	
Informe del Servicio Jurídico	04/05/2023	
Informe de Intervención	04/05/2023	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el cual se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar, a la vista de los informes emitidos anteriormente, la liquidación de las cantidades a satisfacer derivadas de la prestación referida perteneciendo al ejercicio 2022, y la liquidación del cual asciende a la cantidad de 115.835,36 euros para considerar que existen razones de interés público que aconsejan no acudir a la vía de la revisión de oficio por los graves perjuicios que esto podría ocasionar para los administrados [y/o] para el tercero que actúa de buena fe.

**SEGUNDO.** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos relacionados al expositivo de motivos, correspondientes al ejercicio 2022 y tramitar simultáneamente la modificación presupuestaria suplemento de crédito financiado con RTGG, para dotar de estos créditos al Presupuesto del ejercicio 2023.





**TERCERO.** Aplicar, con cargo en el Presupuesto del ejercicio 2023, los correspondientes créditos, con cargo a la aplicación presupuestaria

Partida de gastos	Concepto	Importe
130-16000	Seguridad social	3.580,87
130-22103	Combustibles y carburantes	2.454,00
130-22199	Otros suministros	34,90
136-21301	Maquinaria, instalaciones	1.727,02
150-21306	Vías y jardines	3.880,01
150-22100	Energía eléctrica	6.848,27
150-22199	Otros suministros	874,67
1532-21300	Maquinaria, instalaciones	198,44
161-22100	Energía eléctrica	1.906,42
161-22106	revisiones sanitarias agua	1.560,47
161-22199	Otros suministros	23,61
161-62300	Adquisición sensores	5.438,00
1621-22700	Recogida basuras	13.196,78
1622-22700	Gestión basuras	3.026,76
1623-22700	Tratamiento basuras	3.454,78
163-22700	Limpieza viaria	4.055,44
164-21200	Cementerio	3.774,00
164-22100	energía eléctrica	137,77
165-21305	Alumbrado	16.494,10
231-22100	energía eléctrica	2.087,88
231-22199	Otros suministros	40,40
241-22690	Taller Sant Pere	217,08
241-22691	Taller Son Trias	158,65
320-21200	Edificio Escuela	119,55
320-21300	Maquinaria, instalaciones	508,20
320-22100	Energía eléctrica	1.689,58
323-22100	Energía eléctrica	503,17
323-22110	Material limpieza	53,72
323-22799	Comedor escoleta	2.743,51
326-22110	Material limpieza	53,57
3321-22199	Otros suministros	131,00
334-21201	Casa des Poble	127,05
334-22100	Energía eléctrica	188,55
334-22198	Espacios y materiales municipales	53,86
337-22799	Gestión refugio SonTrias	3.999,98
338-22609	Fiestas populares	3.968,94
340-21201	Campo de Fútbol	3.574,27
340-22100	Energía eléctrica	2.594,08
4311-22699	Fira dolça	2.987,49
4311-22706	Estudios y trabajos técnicos	4.500,00
912-10001	Otras remuneraciones	1.680,00
912-22699	Gastos protocolo	3.182,65
920-21300	Maquinaria, instalaciones	568,70
920-21602	Control fichajes	254,10



Partida de gastos	Concepto	Importe
920-22100	Energía eléctrica	2.430,76
920-22201	Comunicaciones postales	61,04
920-22699	Otros gastos diversos	2.370,60
920-22706	Estudios y trabajos técnicos	363,00
920-22797	Riesgos laborales	1.360,00
924-21300	Alarma y cámaras seguridad	290,40
924-22699	Juventud	307,27
		115.835,36

Esporles, documento firmado electrónicamente (11 de agosto de 2023)

**El alcalde**

*Josep Maria Ferrà Terrassa*

